

Sentencia del Tribunal General de 30 de noviembre de 2017 — Toontrack Music/EUIPO (SUPERIOR DRUMMER)

(Asunto T-895/16) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión SUPERIOR DRUMMER — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001]*»]

(2018/C 022/53)

Lengua de procedimiento: sueco

Partes

Recurrente: Toontrack Music AB (Umeå, Suecia) (representante: L.-E. Ström, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Palmero Cabezas, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 3 de octubre de 2016 (asunto R 2438/2015-5) relativa al registro del signo denominativo SUPERIOR DRUMMER como marca de la Unión Europea.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Toontrack Music AB.*

⁽¹⁾ DO C 46 de 13.2.2017.

Sentencia del Tribunal General de 28 de noviembre de 2017 — Laboratorios Ern/EUIPO — Sharma (NRIM Life Sciences)

(Asunto T-909/16) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión NRIM Life Sciences — Marca nacional denominativa anterior RYM — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/2001]*»]

(2018/C 022/54)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Laboratorios Ern, S.A. (Barcelona) (representante: S. Correa Rodríguez, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Bonne, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Anil K. Sharma (Hillingdon, Reino Unido)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de septiembre de 2016 (asunto R 2376/2015-5) relativa a un procedimiento de oposición entre Laboratorios Ern y el Sr. Sharma.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Laboratorios Ern, S.A.*

(¹) DO C 53 de 20.2.2017.

Sentencia del Tribunal General de 30 de noviembre de 2017 — Mackevision Medien Design/EUIPO (TO CREATE REALITY)

(Asunto T-50/17) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión TO CREATE REALITY — Marca consistente en un eslogan publicitario — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2018/C 022/55)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Mackevision Medien Design GmbH Stuttgart (Stuttgart, Alemania) (representantes: E. Stolz, U. Stelzenmüller y J. Weiser, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: A. Graul y S. Hanne, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de diciembre de 2016 (asunto R 995/2016-5) relativa a una solicitud de recurso del signo denominativo TO CREATE REALITY como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Mackevision Medien Design GmbH Stuttgart.*

(¹) DO C 104 de 3.4.2017.

Auto del Tribunal General de 22 de noviembre de 2017 — Digital Rights Ireland/Comisión

(Asunto T-670/16) (¹)

(«Recurso de anulación — Espacio de libertad, de justicia y de seguridad — Protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos personales — Transferencia de datos personales a Estados Unidos — Sociedad sin ánimo de lucro de Derecho irlandés — Falta de protección de los datos personales de las personas jurídicas — Responsable del tratamiento — Recurso interpuesto en nombre de miembros y de simpatizantes — Recurso en interés público — Inadmisibilidad»)

(2018/C 022/56)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Digital Rights Ireland Ltd (Bennettsbridge, Irlanda) (representante: E. McGarr, Solicitor)